



Bogotá, D.C.
662

Señora
LUZ STELLA VILLEGAS
Calle 30 sur # 39A-16
Correo: stella.villegas@hotmail.com
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

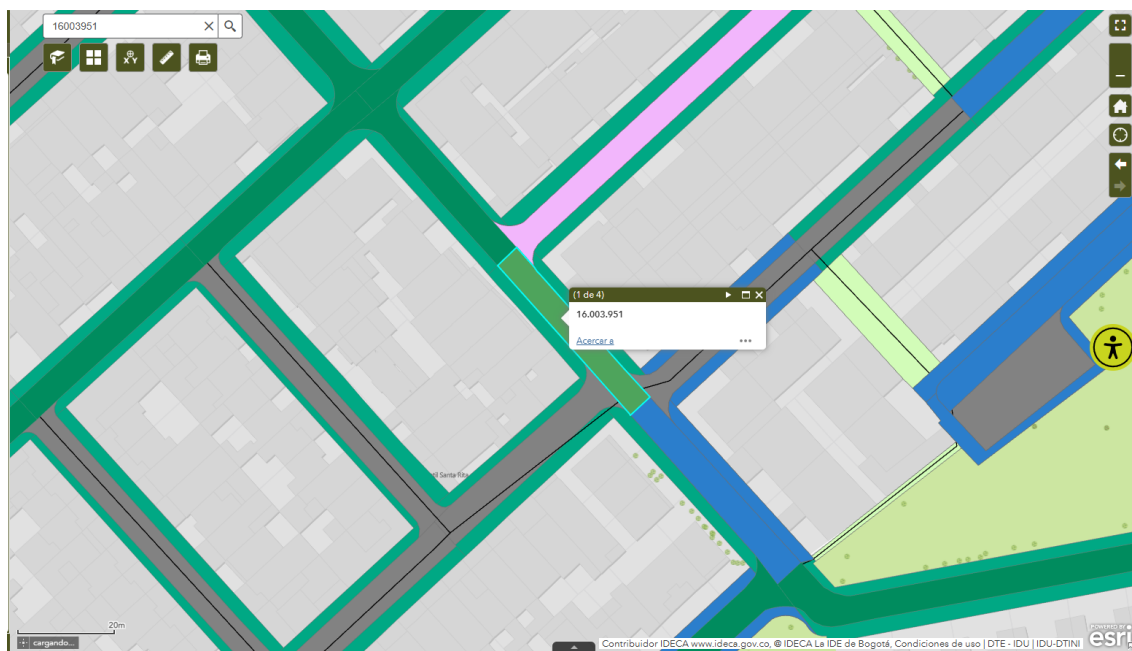
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Solicitud de intervención de vía del barrio la Guaca.

Referencia: Respuesta a radicado N° 20264600908752 del 18 de marzo de 2026. BTE 1991802026.

En atención a la petición del asunto y referencia, en la que solicita la intervención de la vía Calle 30 Sur ubicada frente a la nomenclatura 39A-16 del barrio la Guaca de Puente Aranda; de manera atenta le informamos que se realizó la consulta en el Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU); en donde se verifica si el tramo vial ha sido reservado para ser intervenido por otra entidad del Distrito o está amparado bajo una póliza de estabilidad; encontrando lo siguiente:

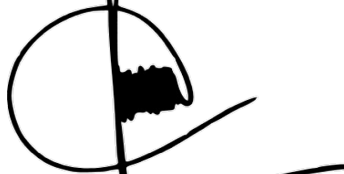
No	CIV Código Identificación Vial	TIPO DE MALLA	EJE VIAL	INICIO	FIN	OBSERVACIONES
1	16003951	LOCAL	CL 30 SUR	KR 39A	KR 39A BIS	Terminado UAERMV- Mantenimiento Periódico-julio 30 de 2021..





Como se evidencia el tramo vial presenta una reserva por parte de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial UAERMV para mantenimiento periódico según la información de julio 30 de 2021 tomada del SIGIDU. Se verificó los archivos adjuntos que acompañas su solicitud, y se identificó un oficio de solicitud ante esa entidad la UAERMV hecho por usted, por lo cual, NO se da traslado a esa entidad para evitar doble solicitud y reprocesos.

Atentamente,



VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Arq. Iván Alberto Torres Parga - Profesional Área de Infraestructura
Revisó: Arq. Juan Alfredo Torres Prieto - Profesional Área de Infraestructura
Revisó: Dr. Juan Sebastián Ballesteros G. - Abogado Asesor de Despacho

